

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

CUENTA PÚBLICA 2014

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

INTRODUCCIÓN

A partir de la publicación del Decreto de creación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2002, el IFAI tiene por objeto promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, resolver sobre la negativa a las solicitudes de acceso a la información y proteger los datos personales en poder de las dependencias y entidades.

El H. Congreso de la Unión ha realizado importantes reformas constitucionales a favor del derecho de acceso a la información como lo fue la reforma al Artículo 6º Constitucional en 2007, en la que se reconoció expresamente como derecho fundamental el derecho de acceso a la información y se establecieron los siguientes objetivos esenciales: El principio de máxima publicidad en la información pública, la protección de los datos personales que obren en archivos gubernamentales, la obligación de los Sujetos Obligados para hacer pública la información relativa a los recursos públicos y la obligación legal de preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados.

Asimismo, mediante las reformas constitucionales a los artículos 16 y 73 en 2009, se reconoció el derecho a la protección de datos personales como un derecho fundamental en nuestro país y se confirieron facultades exclusivas al H. Congreso de la Unión para legislar en esa materia respecto del sector privado.

El 5 de julio de 2010 se publicó el Decreto mediante el cual se expide la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) que otorga facultades al IFAI para regular el tratamiento legítimo, controlado e informado de los datos personales a efecto de garantizar la autodeterminación informativa de las personas y la protección de los datos personales en posesión de los particulares.

Lo anterior, implica que el IFAI sigue siendo la autoridad federal para garantizar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales tratándose del sector público, y asume la responsabilidad de ser autoridad nacional en materia de protección de datos personales en posesión de los particulares. Con ello la denominación a partir de entonces es Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).

A partir de la publicación del “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia el 7 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, el IFAI se convierte en un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados en los términos que establezca la ley.

Lo anterior implica que el IFAI además de las atribuciones anteriormente mencionadas, está facultado para “conocer de los asuntos relacionados con el acceso a la información pública y la protección de datos personales de cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo que forme parte de alguno de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicatos que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal; con excepción de aquellos asuntos jurisdiccionales que correspondan a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cuyo caso resolverá un comité integrado por tres ministros. También conocerá de los recursos que interpongan los particulares respecto de las resoluciones de los organismos autónomos especializados de los estados y el Distrito Federal que determinen la reserva, confidencialidad, inexistencia o negativa de la información, en los términos que establezca la ley”.

Para la conformación del IFAI como Organismo Autónomo, se dio inicio con los trámites presupuestales y administrativos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) necesarios para la asignación del Ramo Autónomo. Mediante oficio No. 312.A.-00105 de fecha 1 de abril de 2014, la SHCP comunica al IFAI que dio de alta el Ramo 44 en los sistemas, los procesos de alta de las estructuras administrativas, programáticas, funcionales y económicas, así como el alta de las unidades responsables, mismas que se concluyeron hacia finales del mes de abril, por lo que el IFAI procedió a realizar el traspaso de los recursos presupuestarios no ejecutados del ramo 6, del orden de 493 088.6 miles de pesos, hacia el nuevo Ramo Autónomo denominado: Instituto Federal de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos.

Las principales actividades realizadas por el IFAI se dividen en 3 vertientes:

1) Acceso a la Información Pública.

Durante 2014, el número de solicitudes de información ingresadas a las dependencias y entidades de la APF fue de 143,918, cifra que representa un decremento de 2.2 por ciento con respecto a la alcanzada en 2013. El 95.55 por ciento de estas solicitudes de información ingresó por vía electrónica, el tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de información pública, fue de 12.9 días hábiles, estando por debajo del límite establecido en la ley. Así mismo el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) fue consultado un total de 44'095,692 ocasiones.

Durante 2014, el Instituto recibió 7,042 recursos de revisión en contra de las dependencias y entidades de la APF, cifra que representó un decremento de 5.9 por ciento respecto al año anterior, cuando se interpusieron 7,483 recursos. De junio de 2003 al 31 de diciembre de 2014, se han presentado 60,182 recursos, el 11.7% de ellos fueron interpuestos en 2014.

Asimismo, se recibieron 3,831 medios de impugnación en materia de acceso a la información; cifra que comprende 3,796 recursos de revisión y 35 procedimientos de verificación por falta de respuesta. No se omite mencionar que en dicho periodo se realizaron 21 reconducciones de datos personales a acceso a la información y 5 reposiciones de procedimiento.

En el mismo periodo se recibieron 3,092 resoluciones y acuerdos de ampliación para su notificación; cifra que comprende los recursos de revisión, procedimientos de verificación por falta de respuesta, reposiciones de procedimiento y reconducciones interpuestos ante el Instituto en materia de acceso a la información, de los cuales se notificaron 3,355 resoluciones emitidas por el Pleno.

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

El IFAI evaluó los portales de transparencia de 246 dependencias y entidades con el propósito de asegurar que la información del artículo 7º de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) se difunda de manera adecuada y periódica. Por medio del Indicador de Obligaciones de Transparencia se mide el nivel de cumplimiento de la APF en este rubro. Durante el ejercicio 2014 el cumplimiento promedio de la APF fue de 90.14 por ciento, cifra superior al promedio final de 2013, que fue de 89.42%.

Con la finalidad de ejecutar acciones que propicien la consolidación de la gestión documental en las dependencias y entidades de la APF, situación fundamental para garantizar un aumento en la eficiencia en el acceso a la información, el Instituto elaboró los proyectos normativos de la Ley General Reglamentaria del Apartado “A” del artículo 6º Constitucional, en materia de archivos, el proyecto de Lineamientos para la participación del responsable del área coordinadora de archivos en el Comité de Información, y el proyecto de Lineamientos para el manejo de los archivos en los procesos de desaparición, extinción o cambio de adscripción de los sujetos obligados o de sus unidades administrativas.

2) Protección de Datos Personales.

Durante 2014 se recibieron un total de 29,191 solicitudes de acceso y corrección de datos personales. El tiempo promedio de respuesta a las de corrección fue de 10.1 días hábiles; para las de acceso a datos personales, de 8.2 días hábiles.

Una de las tareas relevantes para el IFAI, es la difusión del derecho a la protección de datos personales, incluyendo los medios para que los titulares puedan ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) ante los responsables, y en su caso, los procedimientos que podrían seguir en caso de incumplimiento a las disposiciones de la LFPDPPP, su Reglamento y demás normativa aplicable, por parte de los responsables.

En este sentido, los módulos de atención ciudadana cumplen con una doble labor: por un lado, asesorar a los sujetos regulados por la LFPDPPP y su Reglamento que lo requieran, sobre los derechos y obligaciones que deben observar en el tratamiento de datos personales; y por el otro, en la labor de sensibilización sobre la importancia en el cuidado de los datos personales dirigida a los responsables, proporcionándose 795 asesorías en los módulos de atención ciudadana del centro de atención a la sociedad, referentes a la LFPDPPP.

El IFAI, en su carácter de autoridad garante del derecho a la protección de datos personales, presentó una propuesta de ley general que permita dotar de insumos al Congreso de la Unión para el proceso legislativo en torno a ésta. La propuesta de ley tiene por objeto establecer las bases, principios generales y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales en posesión de todo ente público de los tres niveles de gobierno.

El IFAI puso a disposición del público en general, diversas herramientas y mecanismos que tienen como objetivo orientar y facilitar a los responsables del tratamiento de datos personales en el cumplimiento de las obligaciones que establece la LFPDPPP, a fin de disminuir el costo de implementación de la norma y mejorar los estándares del tratamiento de la información personal, lo que sin duda repercute positivamente en la protección de los individuos con relación al uso de sus datos personales, a saber: Dos modelos de avisos de privacidad para personas migrantes; la Tabla de Equivalencia Funcional entre estándares de seguridad, la

LFPDPPP, su Reglamento y las Recomendaciones en materia de seguridad de datos personales; el Manual en materia de seguridad de datos personales para MIPYMES y organizaciones pequeñas; la Guía para cumplir con las obligaciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; el documento denominado “RFP para la Herramienta Web GPT: Generador de Planes de Trabajo para la Seguridad de los Datos Personales en MIPYMES y Organizaciones Pequeñas” el cual contiene los requerimientos necesarios para que en 2015 el Instituto desarrolle una herramienta para identificar controles de seguridad.

3) Otras Actividades relevantes

Los medios de comunicación, atendieron los asuntos relacionados con el acceso a la información y la protección de datos, así como el contexto de discusión en los distintos foros de la reforma constitucional del IFAI, situación que contribuyó a que el Instituto alcanzara una mayor presencia mediática.

El IFAI en su carácter de organismo autónomo, utilizó los tiempos oficiales otorgados por la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Subsecretaría de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación para difundir la campaña institucional en radio y televisión abierta. Es de destacar que los tiempos oficiales otorgados al IFAI, superaron en cantidad a los otorgados en años anteriores, ya que se distribuyó entre un menor número de organismos autónomos.

Para alcanzar públicos más jóvenes, el Instituto diseñó diversas estrategias de presencia e información en redes sociales por lo que al cierre del 2014, creció el número de seguidores en Twitter (70,000) y Facebook (10,000). Los contenidos fueron vistos más de 2 millones de veces en Facebook y más de 3 millones en Twitter. De acuerdo a Klout¹, subió a 65 puntos el nivel de influencia de la cuenta institucional en Twitter.

En 2014, se contabilizaron 15,308 impactos, de estos, el 70.0% (10,716) de la información emitida en 2014 fue positiva, el 25.0% (3,821) neutral y sólo el 5.0% (765) fue de tendencia negativa.

Asimismo, se integró y definió como instrumento de medición el Estudio Cuantitativo, cuyo objetivo es determinar el nivel de conocimiento que tiene la sociedad mexicana sobre: los derechos de acceso a la información gubernamental y protección de datos personales en posesión de particulares, el IFAI como organismo autónomo garante de estos derechos, y el impacto de la reforma constitucional en atribuciones, la LFTAIPG, los derechos ARCO, el generador de avisos de privacidad y el impacto de la difusión de la campaña institucional 2014, así como los medios por los cuales la sociedad mexicana recibe los mensajes del Instituto.

Como resultado sobre la campaña que se exhibió, se tiene que el 27.0% de los entrevistados menciona que si recuerda haber visto o escuchado publicidad sobre transparencia y protección de datos. Los mensajes recordados son: “Tus datos están seguros y protegidos” 16.0%; “Se puede recurrir para solicitar información” 12.0%, “El gobierno rendirá cuentas” 11.0% y “Transparencia en información” 10.0%.

¹ Klout es una forma gráfica y clara de ver tu influencia en Twitter y Facebook, las redes sociales más importantes en Internet.

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

En el marco de los trabajos de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), el IFAI participó en 18 reuniones de trabajo de las que se derivaron compromisos y acciones concretas para el fomento y difusión del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales. En el mes de julio, se llevó a cabo la XV Asamblea General Ordinaria de la COMAIP en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, con la participación de 75 comisionados, consejeros y vocales de 30 órganos garantes, incluido el IFAI.

Se concluyó el Tercer Estudio de la Métrica elaborado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. y coordinado por la Comisión de Evaluación e Indicadores de la COMAIP. El estudio evaluó 5 dimensiones: Información pública de oficio; calidad de atención y calidad de la respuesta a los solicitantes de información; capacidades institucionales de los Órganos Garantes; calidad de las leyes, y capacidades institucionales de los sujetos obligados. En los resultados la federación obtuvo un promedio de 0.828, para ubicarse en el primer lugar a nivel nacional.

El Centro de Atención a la Sociedad otorgó 29,792 asesorías de las cuales 2,389 fueron presenciales y 27,403 por medios remotos (línea telefónica, correo electrónico, correo postal, chat y formulario en página web) lo que representó un crecimiento del 2,77% respecto a 2013 en el mismo periodo. Asimismo se instalaron módulos itinerantes en Hidalgo durante la Feria Internacional del Libro Politécnica y en Jalisco durante la Feria Internacional del Libro.

En temas internacionales, respecto a la permanencia de México en la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), el IFAI participó en la reunión de alto nivel celebrada en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos, en la cual, el Gobierno de la República asumió la Presidencia de la Alianza para el Gobierno Abierto. La participación del IFAI resultó fundamental puesto que la presidencia mexicana de la AGA será coincidente con el cumplimiento del Plan de Acción 2013-2015 de México.

Como Presidente de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales, el IFAI organizó el XII Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos, al que acudieron autoridades de protección de datos, académicos y especialistas de diversos países, además de autoridades de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) para analizar y discutir temas como la protección de datos personales en internet, la experiencia de autoridades de protección de datos y las nuevas tecnologías en materia de protección de datos.

Asimismo, y con el objetivo de actualizar las competencias de los profesionales de diferentes ámbitos relacionados con el tratamiento de información y con la finalidad de que las instituciones puedan estructurar y organizar la obtención, administración, utilización, explotación y preservación de la información institucional, se llevó a cabo el Segundo Seminario Internacional sobre Gestión de la Información y Transparencia.

En materia de Tecnologías de la Información, se definieron los nuevos parámetros de alcance de las herramientas informáticas de acuerdo a las nuevas atribuciones del Instituto, por ejemplo, se inició el desarrollo de la nueva plataforma nacional, denominada "Infomex 3.0", cuyo objetivo principal es consolidar la funcionalidad de las aplicaciones: Infomex, POT y Zoom. Asimismo, se aprobó el nuevo padrón de sujetos obligados, el cual originó una modificación en el Portal de Obligaciones de Transparencia, para que los sujetos obligados indirectos puedan ser consultados a través de sus Dependencias Coordinadoras.

Los comisionados presentaron el sitio www.sede.ifai.mx, como una respuesta a la demanda de información y a los cuestionamientos públicos sobre la compra del edificio sede del Instituto, ubicado en Insurgentes Sur 3211, en la ciudad de México. Este sitio se creó para transparentar toda la información y los procesos relativos a la adquisición de la nueva sede, el pago mensual de amortizaciones, el desglose de sus costos de funcionamiento y la auditoría realizada por la Auditoría Superior de la Federación.

Finalmente, a efecto de estar en condiciones de asumir a cabalidad el mandato Constitucional, el Pleno del Instituto acordó llevar a cabo un proceso de redimensionamiento organizacional a fin de fortalecer el diseño institucional. Durante 2014 se ejecutó una primera etapa del rediseño institucional consistente en el fortalecimiento de la estructura orgánica.
